

> Sr. Presidente Excma. Diputación Provincial de Ávila Plaza Corral de las Campanas, s/n 5001.- ÁVILA

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



> Sr. Presidente Excma. Diputación Provincial de Burgos Paseo del Espolón, 34 9003.- BURGOS

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica-hasta">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica-hasta el día 24 de febrero de 2020.</a>

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Sr. Presidente
Excma. Diputación Provincial de León
Palacio de los Guzmanes. Plaza de San
Marcelo, 6
24007.- LEÓN

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



> Sr. Presidente Excma. Diputación Provincial de Palencia C/ Burgos, 1 34001.- PALENCIA

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

**EL SECRETARIO GENERAL** 



Sr. Presidente
Excma. Diputación Provincial de Salamanca
Felipe Espino, 1
37002.- SALAMANCA

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



> Sr. Presidente Excma. Diputación Provincial de Segovia San Agustín, 23 40001.- SEGOVIA

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



> Sr. Presidente Excma. Diputación Provincial de Soria Caballeros, 17 42003.- SORIA

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica-hasta">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica-hasta el día 24 de febrero de 2020.</a>

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Sr. Presidente
Excma. Diputación Provincial de Valladolid
C/ Angustias, 44-48
47003.- VALLADOLID

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



> Sr. Presidente Excma. Diputación Provincial de Zamora Plaza Viriato, s/n 49001.- ZAMORA

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



> Sr. Alcalde Excmo. Ayuntamiento de Ávila Plaza del Mercado Chico, 1 5001.- ÁVILA

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Burgos
Plaza Mayor, 1
9071.- BURGOS

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



> Sr. Alcalde Excmo. Ayuntamiento de León Avda. Ordoño II, 10 24001.- LEÓN

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Palencia
Plaza Mayor, 1
34071.- PALENCIA

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica-hasta">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica-hasta el día 24 de febrero de 2020.</a>

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Plaza Mayor, 1
37002.- SALAMANCA

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Segovia
Plaza Mayor, 1
40001.- SEGOVIA

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



> Sr. Alcalde Excmo. Ayuntamiento de Soria Plaza Mayor, 9 42071.- SORIA

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47001.- VALLADOLID

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Zamora
Plaza Mayor, 1
49071.- ZAMORA

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero
Plaza Mayor, 1
9400.- Aranda de Duero
BURGOS

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro
Plaza de España, 8
9200.- Miranda de Ebro
BURGOS

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



> Sr. Alcalde Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada Plaza del Ayuntamiento, 1 24400.- Ponferrada LEÓN

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de San Andrés del
Rabanedo
c/ Picones, s/n
24191.- San Andrés de Rabanedo
LEÓN

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo
Plaza Mayor, 1
47400.- Medina del Campo
VALLADOLID

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Laguna de Duero
Plaza Mayor, 1
47140.- Laguna de Duero
VALLADOLID

**Asunto:** Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica">https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica</a> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL